



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00460 00**

Encontrándose debidamente registrada la medida de embargo decretada, respecto de la cuota parte equivalente al 16.667% del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-365761**, el Despacho dispone su **secuestro**.

Desígnese como secuestre a **SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.**, quien hace parte de las listas oficiales de auxiliares de la justicia.

DATOS AUXILIAR	
Número de Documento	Tipo de Documento
900709757	NIT
Nombres	Apellidos
SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES SAS	

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin al canal digital solucioneslegalesinteligentes@gmail.com. Una vez aceptado el cargo, se fijará fecha para llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **24** hoy **14/04/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA